
CUADERNO DE EXPLOTACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ECOLÓGICA

EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO (UE) 2018/848 SOBRE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA



ES-ECO-035-RI

Agricultura UE

Nombre y apellidos:

1. DATOS GENERALES DE LA EXPLOTACIÓN

1. DATOS GENERALES DE LA EXPLOTACIÓN								
Nombre, apellidos o razón social:				Fecha apertura del cuaderno:				
Dirección:								
Localidad:			C.P.:		Provincia:			
Teléfono fijo:			Teléfono móvil:		e-mail:			
Nº Registro de Explotación Nacional:			Nº Registro de Explotación Autonómico:		Nº Registro Agricultura Ecológica La Rioja:			
1.1. PERSONAS O EMPRESAS QUE INTERVIENEN EN EL TRATAMIENTO CON PRODUCTOS FITOSANITARIOS								
Nº de orden	Nombre y apellidos/ Empresa de servicios	NIF	Nº inscripción ROPO	Tipo de Carné				Asesor
				Básico	Cualificado	Fumigador	Piloto	
1.2. EQUIPOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PROPIOS DE LA EXPLOTACIÓN								
Nº de orden	Descripción del equipo	Nº inscripción ROMA	Fecha adquisición	Fecha última inspección				
1.3. ASESOR, AGRUPACIÓN O ENTIDAD DE ASESORAMIENTO A LA QUE PERTENECE LA EXPLOTACIÓN								
Nombre o razón social			NIF		Tipo de explotación			

2.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PARCELAS DE LA EXPLOTACIÓN

2.2. DATOS IDENTIFICATIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS PARCELAS

Nº de orden ⁽⁴⁾	Cultivo		Puntos de captación de agua procedente de pozos y masas de agua utilizadas para consumo humano				Parcelas en zonas específicas ⁽⁵⁾	
	Especie	Variedad	Incluido en la parcela (SI/NO)	Distancia (m) ⁽⁶⁾	Coordenadas UTM ⁽⁷⁾	Denominación ⁽⁸⁾	Totalmente (SI/NO)	Parcialmente (SI/NO) ⁽⁹⁾

⁴ Identificar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").

⁵ Se considerarán zonas específicas, según el artículo 34 del RD 1311/2012, las zonas de extracción de agua para consumo humano, las Zonas de protección de hábitats y especies y Zonas de protección de especies acuáticas significativas declaradas protegidas en virtud del Reglamento de la Planificación Hidrológica, las Zonas de protección declaradas en el marco del RD 139/2011 para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, o del RD 1997/1995 por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres

⁶ Indicar la distancia en metros si el punto de captación está fuera de las parcelas.

⁷ Campo voluntario.

⁸ Identificar los pozos y las masas de agua superficial utilizadas para extracción de agua para consumo de agua.

⁹ En caso afirmativo, indicar las hectáreas de parcela afectada, si se conocen.

8. REGISTRO DE RECLAMACIONES

Fecha recepción	Reclamante	Motivo de reclamación*	Medida Adoptada	Fecha de Cierre	Observaciones

*Reclamaciones recibidas por clientes, proveedores o cualquier parte interesada.

9. DOCUMENTACIÓN A CONSERVAR JUNTO CON EL CUADERNO DE EXPLOTACIÓN

Se conservarán junto al cuaderno de explotación durante al menos 3 años los siguientes documentos, según proceda:

- Facturas u otros documentos que justifiquen la adquisición de los productos fitosanitarios utilizados.
- Contratos con las empresas o personas físicas que hayan realizado los tratamientos fitosanitarios.
- Certificados de inspección de los equipos de aplicación de producto fitosanitario.
- Justificantes de entrega de los envases vacíos de los productos fitosanitarios en el correspondiente punto de recogida.
- Boletines de análisis de residuos de productos fitosanitarios realizados sobre sus cultivos y producciones, y en su caso, agua de riego
- Documentación relativa al asesoramiento recibido.
- Albaranes de entrega o facturas de venta de la cosecha.
- Volantes de circulación